

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 156-2021-EMMSA-GG**

Santa Anita, 30 de diciembre de 2021

**VISTOS:**

El Memorando N° 217-2021-EMMSA-GPPE de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística; el Informe N° 048-2021-EMMSA-GPPE-SGPLM de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; y, el Informe N° 184-2021-EMMSA-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 023, de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima, como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima, con autonomía económica y administrativa, que se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades;


Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional que constituye el documento facilitador que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Esta guía ha sido materia de diversas modificaciones a través de las Resoluciones N° 016-2019, 013-2020 y 006-2021-CEPLAN-PCD;

Que, sobre el particular, la Resolución N° 016-2019-CEPLAN-PCD, se modifica la mencionada Guía en extremo del Alcance, donde se establece que la aplicación de dicho documento facilitador es progresiva para las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETE), lo cual comprende a los Organismos Públicos y Empresas No Financieras de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;


Que, ahora bien, a través de la Resolución de Alcaldía N° 117-2021-MML, se aprueba el Plan Estratégico Ampliado 2020-2024, cuya aplicación es obligatoria para la entidad municipal, así como en los organismos públicos descentralizados y las empresas municipales elaborado según los lineamientos contemplados en la Guía;

Que, por su parte, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-GG-EMMSA-2019 de fecha 10 de junio de 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 de EMMSA, que establece el marco estratégico de la entidad para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, a través de la Resolución de Gerencia General N° 104-2021-EMMSA-GG, de fecha 6 de julio de 2021, se aprueba el Marco Estratégico 2021 – 2023 de la institución;

Que, atendiendo al precitado marco normativo, en atención a sus competencias, y, contando con la participación de las demás áreas, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de EMMSA, el mismo que cuenta con la programación mensual de metas físicas y financieras, de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, señala que dicho plan responde al trabajo participativo de todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, describiendo las actividades y tareas por cada área, los cuales están alineados a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima;




Que, a través del documento de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que se emita un acto administrativo que apruebe el mencionado POI, por encontrarse bajo los alcances de la normatividad vigente;



Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA, en el literal u) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Acuerdo de Directorio N° 18-2020; y con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística; Subgerencia de Planeamiento y Modernización; y, Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística publicar la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Institucional de EMMSA: [www.emmsa.com.pe](http://www.emmsa.com.pe) y la difusión del documento normativo aprobado.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



JAIMES BÉNITEZ GALLEGOS RONDÓN  
GERENTE GENERAL



GRAN MERCADO  
MAYORISTA DE LIMA





LIMA

20  
22

# POI

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

## CONTENIDO

	CONTENIDO.....	2
	SIGLAS.....	3
	PRESENTACIÓN.....	4
	I. GENERALIDADES.....	6
	II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	11
	III. VISIÓN Y MISIÓN.....	15
	IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	17
	4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE EMMSA.....	18
	4.2 ORGANIGRAMA.....	19
	V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	20
	VI. MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL.....	24
	VII. ANEXOS.....	26





**SIGLAS:**

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
EMMSA	Empresa Municipal de Mercados S.A.
GMML	Gran Mercado Mayorista de Lima
PEI	Plan Estratégico Institucional
ME	Marco Estratégico
POI	Plan Operativo Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
GG	Gerencia General
OCI	Órgano de Control Institucional
OCII	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
GAJ	Gerencia de Asesoría Jurídica
GPPE	Gerencia De Planeamiento, Presupuesto y Estadística
SGPLM	Subgerencia de Planeamiento y Modernización
SGPR	Subgerencia de Presupuesto
SGES	Subgerencia de Estadística
GAF	Gerencia de Administración y Finanzas
SGRH	Subgerencia de Recursos Humanos.
SGLO	Subgerencia de Logística
SGCO	Subgerencia de Contabilidad
SGTE	Subgerencia de Tesorería
SGTI	Subgerencia de Tecnología de la Información
GPDI	Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Infraestructura
SGEP	Subgerencia de Estudios y Proyectos
SGIM	Subgerencia de Infraestructura y Mantenimiento
GO	Gerencia de Operaciones
SGAM	Subgerencia de Administración de Mercados
SGPM	Subgerencia de Promoción de Mercados
SGFM	Subgerencia de Fiscalización de Mercados
SGSIGRD	Subgerencia de Seguridad Integral y Gestión de Riesgo de Desastres

## PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima – EMMSA, creada en el año 1980 e incorporada como empresa municipal de derecho privado mediante Acuerdo N.º 023 del Concejo Provincial de Lima en fecha 26 de enero de 1989, se encuentra organizada bajo la forma de Sociedad Anónima. Cuenta con autonomía económica y administrativa, y sus acciones son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La EMMSA tiene por objeto dedicarse a la administración, control, supervisión y dirección de los mercados públicos, sean estos mayoristas o minoristas, existentes en la provincia de Lima; promocionar y participar en la construcción de nuevos mercados con la finalidad que se garantice el abastecimiento de productos alimenticios en general los 365 días del año para la ciudad de Lima. Asimismo, podrá normar los regímenes internos de administración de cada uno de estos mercados, conceder el uso de sus instalaciones y otorgar los contratos de concesión y arrendamiento respectivos, fijar las obligaciones y derechos de los concesionarios o arrendatarios, fijar el régimen compensatorio por tales concesiones y demás asuntos conexos o afines con los antes enunciados.<sup>1</sup>

El Plan Operativo Institucional – POI 2022 de la EMMSA, constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y acciones estratégicas en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML<sup>2</sup>.

Mediante Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la Covid-19.

Con Decreto Supremo N.º 186-2021-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2022, factor importante que se tomó en cuenta para la formulación del POI 2022, lo que generó que la programación física y financiera de las actividades operativas, estén formuladas bajo dicho marco, en atención a la emergencia sanitaria nacional señalada.

En dicho contexto, se elabora el presente documento que asegura la consistencia del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022 de la EMMSA<sup>3</sup>, realizada según las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 “Elaboración aprobación del POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN<sup>4</sup>, que señala que el POI anual debe tomar como base la programación multianual para el primer año, ajustándola conforme a la asignación presupuestaria aprobada para la entidad, así como las estructura de contenido mínimo para el POI.

<sup>1</sup> Artículo Tercero, Título Primero. En Estatuto de EMMSA adecuado a la Ley General de Sociedades.

<sup>2</sup> Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 117, del 31 de marzo de 2021.

<sup>3</sup> Aprobado por Resolución de Gerencia General N° 150-2021-EMMSA-GG, del 15 de diciembre de 2021.

<sup>4</sup> Aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019-CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019.

Por lo expuesto, el POI 2022 de la Empresa Municipal de Mercados S.A., es consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de la EMMSA, para el año 2022 ascendente a un total de S/ 46,591,546, de acuerdo al siguiente detalle:

- Apertura de Ingresos:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Directamente Recaudados	46,591,546
Donaciones y Transferencias	-
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-
<b>Total</b>	<b>46,591,546</b>

- Apertura de Egresos:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Gasto Corrientes	45,911,460
Gastos de Capital	680,086
Servicio de la Deuda	-
<b>Total</b>	<b>46,591,546</b>

El POI 2022 de la EMMSA inicialmente cuenta con 178 actividades operativas y una programación anual de 4,015 de meta física, alineados a los objetivos y estrategias institucionales del PEI 2020-2024 Ampliado de la MML, cuenta con la siguiente programación:

CÓDIGO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	N° ACTIVID. OPERATIV.	META FÍSICA ANUAL
<b>OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA</b>			
AEI.07.10	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA	63	606
<b>OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b>			
AEI.09.09	GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	115	3,409
		178	4,015

Elaborado: GPPE-SGPLM



## I. GENERALIDADES





## 1.1. ROL INSTITUCIONAL

La Empresa de Mercados Mayoristas SA-EMMSA tiene inicio en el año 1980, a raíz de la liquidación de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios - EPSA, como una empresa de propiedad directa del Estado asignada al Ministerio de Agricultura, hasta que mediante Decreto Supremo N.º 209-85-EF del 17 de mayo de 1985, sus acciones fueron transferidas en propiedad a Inversiones COFIDE S.A (ICSA). En diciembre de 1987 mediante contrato de compra - venta, ICSA transfiere la totalidad de las acciones de EMMSA a favor del Concejo Provincial de Lima Metropolitana. De esta manera, bajo el Acuerdo N.º 023 del Concejo Metropolitano de Lima de fecha 26 de enero de 1989; EMMSA fue incorporada como una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima con autonomía económica y administrativa, y con acciones de propiedad directa de la Municipalidad de Lima Metropolitana. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, y en forma supletoria por la Ley General de Sociedades N.º 26887; asimismo, EMMSA está sujeta al control del Concejo Metropolitano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Fue a partir del 23 de marzo de 2004, que la Empresa de Mercados Mayoristas S.A. cambio su denominación por la de Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima - EMMSA ampliando sus funciones.

La actividad empresarial de la EMMSA, en el aspecto operativo, está referida a la administración del Gran Mercado Mayorista de Lima (GML), otorgando en concesión los puestos de comercialización a nivel mayorista y asegurando los servicios básicos y el mantenimiento al interior de dicho mercado, para garantizar el abastecimiento de alimentos, los 365 días del año, a la población de Lima Metropolitana y su área de influencia.

## 1.2. RELACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

La EMMSA es una empresa municipal con autonomía técnica y administrativa. Su gestión está sujeta al control directo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Tiene personería jurídica de derecho público. Sus actividades se financian con recursos directamente recaudados (RDR) provenientes de la cobranza de los servicios directos que la empresa brinda a los comerciantes en el Gran Mercado Mayorista de Lima, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, calidad de gasto y transparencia.



### 1.3. ARTICULACIÓN DEL POI 2022

El POI 2022, se encuentra alineado al PEI 2020-2024 Ampliado de la MML, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 117, del 31 de marzo de 2021, el cual se articula a dos objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025, aprobado con Ordenanza N.° 1659 del 19 febrero de 2013.

Los objetivos y acciones que involucran la participación de EMMSA son los siguientes:

- **OEI 07 Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima**
  - AEI 07.10. Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.
- **OEI 09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima**
  - AEI 09.09. Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.



### 1.4. MARCO LEGAL

La Empresa Municipal de Mercados SA - EMMSA es una Empresa Municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, que goza de autonomía técnica y administrativa; siendo sus acciones y patrimonio de total propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se rige por sus estatutos, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sin perjuicio de las disposiciones que regulan el Sistema Nacional de Control.

Su ámbito de acción se encuentra enmarcado en las siguientes normas legales:

- a. Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- b. Ley N.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- c. Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- d. Ley N.° 28716, Ley del Sistema Nacional de Control.
- e. Ley N.° 26887, Ley General de Sociedades.
- f. Ley N.° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- g. Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- h. Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



- i. Decreto Supremo N.º 242-2018-EF, aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- j. Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- k. Decreto Supremo N.º 357-2021-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, asignándole a la Empresa Municipal de Mercados S.A. la suma de S/. 46,591,546.00 (Cuarenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Seis 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento 02 "Recursos Directamente Recaudados".
- l. Decreto Legislativo N.º 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del estado.
- m. Decreto Legislativo N.º 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- n. Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno.
- o. Resolución de Contraloría General N.º 459-2008-CG, que aprueba el Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- p. Resolución de Gerencia General N.º 150-2021-EMMSA-GG, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de EMMSA correspondiente al Año Fiscal 2022.
- q. Acuerdo N.º 18-2020, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de EMMSA, del 03 de diciembre de 2020.
- r. Acuerdo N.º 023 del Concejo Provincial de Lima, de fecha 26 de enero de 1989; EMMSA fue incorporada como una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima con autonomía económica y administrativa, y con acciones de propiedad directa de la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- s. Estatuto Social de Constitución de la Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima - EMMSA.





### 1.5. POBLACIÓN OBJETIVO

El Gran Mercado Mayorista de Lima es un centro de acopio comercial de distribución de productos agropecuarios, que proporciona a la población el servicio de abastecimiento al mayoreo, a través de instalaciones que permiten concentrar los productos provenientes de diferentes centros de producción del país, para después surtir de éstos a los comerciantes minoristas. Asimismo, constituye un importante instrumento de regulación de la oferta y demanda de productos, que a su vez influye en la formación de los precios, considerando que la función básica del Gran Mercado Mayorista de Lima es proveer de productos agropecuarios a los mercados minoristas.

En tal sentido, se puede definir que el público objetivo de EMMSA lo conforma todas las personas naturales o jurídicas en la ciudad de Lima que buscan el abastecimiento de productos agropecuarios en general para los mercados minoristas.







## II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

## 2.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la EMMSA, se orienta a garantizar el abastecimiento de alimentos a la población que está determinada por el crecimiento demográfico de Lima Metropolitana, de su área de influencia y de otras poblaciones bajo la modalidad de reexpedición de productos a través del Gran Mercado Mayorista de Lima que es el principal centro de abasto de productos agropecuarios de Lima Metropolitana.

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento de la empresa, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicio, según se señalan a continuación:



# 1

Promover la optimización y desarrollo de la infraestructura para el suministro y comercialización de productos agropecuarios en la ciudad de Lima.



# 2

Promover el desarrollo de buenas prácticas en los procesos que se articulan entre la dotación de espacios de suministro y comercialización de productos agropecuarios.



# 3

Fortalecer la capacidad operativa del mercado mayorista para garantizar un servicio de calidad y eficiencia en la dinámica de comercialización, e impulsar la labor de promoción como pieza clave de la comercialización y de la cadena productiva en general.



# 4

Gestionar de manera eficaz los procesos, orientados a la mejora continua, con un enfoque de inclusión, igualdad, interculturalidad e innovación.



# 5

Optimizar los mecanismos de soporte de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC para incentivar la eficiencia y modernización necesaria para el desarrollo de un sistema integrado de gestión.



# 6

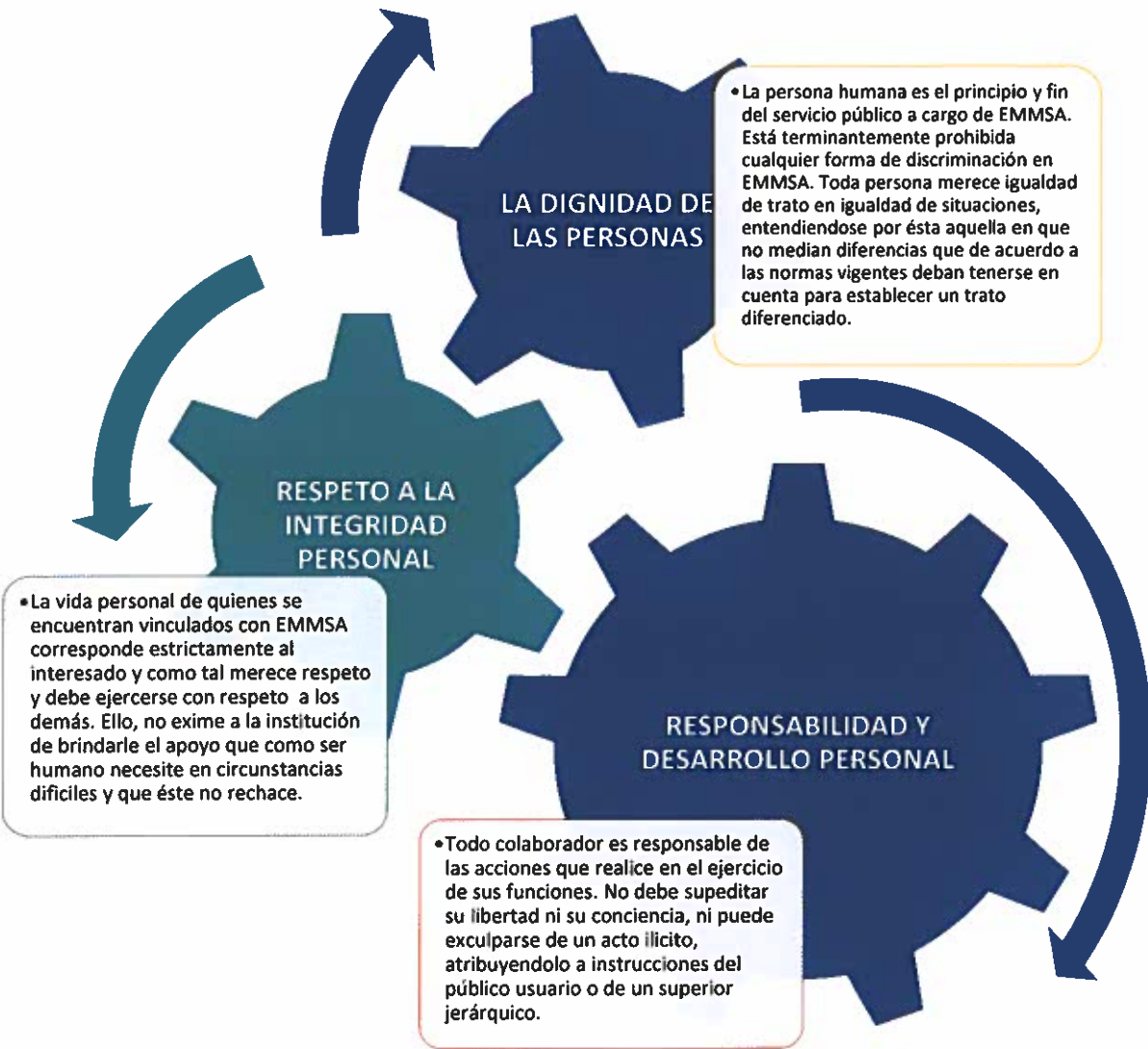
Configurar una gestión alineada al triple enfoque de sostenibilidad, promoviendo, desde este espacio de comercialización, acciones en favor del desarrollo económico, desarrollo social, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente.



# 7

Implementar, desde los procesos operativos hasta los de gestión, medidas que garanticen las prácticas pro control de EMMSA, como barrera material a cualquier forma de corrupción.

## 2.2 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



- 
- 
- 
- 
- 
- 
-

### 2.3 VALORES

La EMMSA y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del trabajador establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales de EMMSA se expresan a continuación:



#### TRANSPARENCIA

Realizamos una gestión con transparencia en nuestras decisiones y procesos. Entendida como la predictibilidad, honestidad y orden para la organización de actividades en general.

**INTEGRIDAD**  
 Actuamos basados en principios éticos, siendo honestos, veraces y justos, cumpliendo con los principios del Código de Ética de la Función Pública.



#### SOSTENIBILIDAD

Realizamos una gestión sostenible, que cuenta con la capacidad para adaptarse a los cambios y de fortalecer para afrontar desafíos.







### III. VISIÓN Y MISIÓN

### 3.1 VISIÓN INSTITUCIONAL

La visión institucional sintetiza la proyección de futuro de EMMSA, en la confianza de caminar hacia ella generando avances sólidos.

**“SER LA EMPRESA LÍDER EN ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN AMÉRICA LATINA, RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS Y REAL SOPORTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LIMA METROPOLITANA”.**



### 3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.<sup>5</sup>

Considerando su rol estratégico en el suministro y comercialización de productos agropecuarios en la ciudad de Lima: clave para la seguridad alimentaria de su población, EMMSA enuncia como su gran objetivo misional:

**“PROMOVER MECANISMOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA, CON EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”.**



<sup>5</sup> CEPLAN. (2019). Misión. En Guía para el Planeamiento Institucional (32)



## IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

#### 4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE EMMSA

La Empresa Municipal de Mercados S.A., de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funciones - ROF, tiene la siguiente estructura orgánica:

##### 1. ALTA DIRECCIÓN

- 1.1 Junta General de Accionistas.
- 1.2 Directorio.
- 1.3 Gerencia General.
  - 1.3.1 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

##### 2. ÓRGANO DE CONTROL

- 2.1 Órgano de Control Institucional.

##### 3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 3.1 Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 3.2 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística.
  - 3.2.1 Subgerencia de Planeamiento y Modernización.
  - 3.2.2 Subgerencia de Presupuesto.
  - 3.2.3 Subgerencia de Estadística.

##### 4. ÓRGANOS DE APOYO

- 4.1 Gerencia de Administración y Finanzas.
  - 4.1.1 Subgerencia de Recursos Humanos.
  - 4.1.2 Subgerencia de Logística.
  - 4.1.3 Subgerencia de Contabilidad.
  - 4.1.4 Subgerencia de Tesorería.
  - 4.1.5 Subgerencia de Tecnología de la Información.

##### 5. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 5.1 Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Infraestructura.
  - 5.1.1 Subgerencia de Estudios y Proyectos.
  - 5.1.2 Subgerencia de Infraestructura y Mantenimiento.
- 5.2 Gerencia de Operaciones.
  - 5.2.1 Subgerencia de Administración de Mercados.
  - 5.2.2 Subgerencia de Promoción de Mercados.
  - 5.2.3 Subgerencia de Fiscalización de Mercados.
  - 5.2.4 Subgerencia de Seguridad Integral y Gestión del Riesgo de Desastres.









**V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES  
(AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO  
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**

El POI 2022 de la EMMSA se cuenta alineado a dos (2) Objetivos Estratégicos y dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2020-2024 Ampliado de la MML.

Para el año 2022, la EMMSA ha programado ejecutar ciento setenta y ocho (178) Actividades Operativas, correspondientes a los OEI y las AEI, con un total de cuatro mil quince (4,015) de meta física:

### Cuadro N° 01: Objetivos Específicos Institucionales

CÓDIGO	OBJETIVO
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Elaborado: GPPE - SGPLM

### Cuadro N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.
AEI.09.09	Gestión institucional de las empresas municipales y organismos públicos descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Elaborado: GPPE - SGPLM



**Cuadro N° 03: Acciones Estratégicas Institucionales - AEI priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional**

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA DE EMMSA
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
7	OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	10	AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima	Gerencia de Operaciones y Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Infraestructura.
9	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EJE 1 LIN 1.2	2	AEI.09.09	Gestión institucional de la Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas.

Elaborado: GPPE-SGPLM

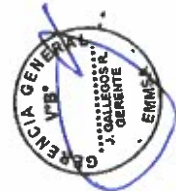




Gráfico N° 01:

Número de Actividades Operativas por centro de costo

N° Actividades Operativas

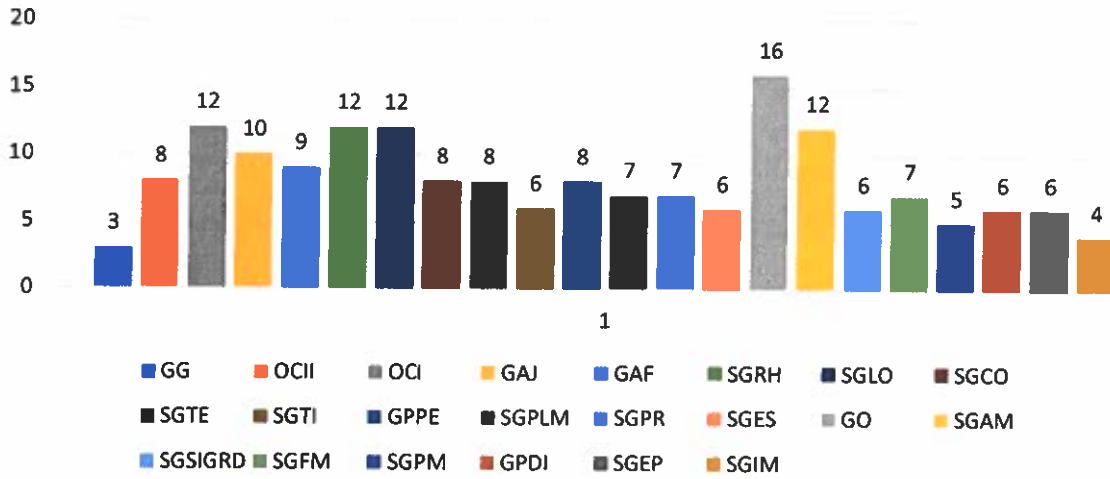
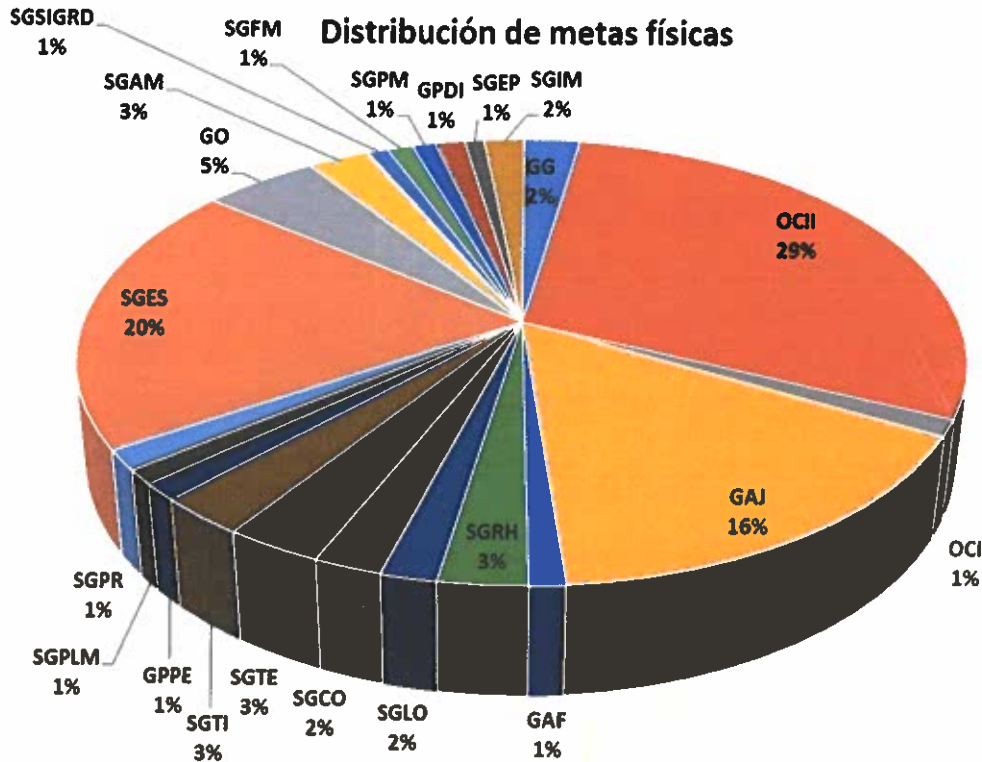


Gráfico N° 02:

Distribución de metas físicas por centro de costo





## VI. MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

## 6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF, del 14 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, posteriormente EMMSA en cumplimiento a la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Locales", aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022, con Resolución de Gerencia General N° 150-2021-EMMSA-GG de fecha 15 de diciembre 2021, tal como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 03: PIA 2022**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (S/)
Recursos Directamente Recaudados - RDR	46,591,546.00
<b>TOTAL</b>	<b>46,591,546.00</b>

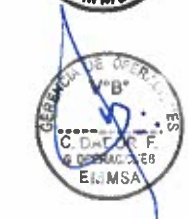
Fuente: Resolución de Gerencia General N° 150-2021-EMMSA-GG

## 6.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO POR ÁREAS

La distribución presupuestal en el rubro empresarial por Gerencia General, Gerencias y Subgerencias se muestra en el siguiente detalle:

**Cuadro N° 04: Presupuesto Institucional de Apertura – PIA por áreas**

ÁREA	PIA
Gerencia General	703,110.00
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	233,317.00
Órgano de Control Institucional	252,000.00
Gerencia de Asesoría Jurídica	2,451,499.00
Gerencia de Administración y Finanzas	366,796.00
Subgerencia de Recursos Humanos	2,418,061.00
Subgerencia de Logística	1,426,507.00
Subgerencia de Contabilidad	477,558.00
Subgerencia de Tesorería	4,648,037.00
Subgerencia de Tecnología de la Información	907,449.00
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística	3,152,554.00
Subgerencia de Planeamiento y Modernización	276,376.00
Subgerencia de Presupuesto	175,791.00
Subgerencia de Estadística	361,385.00
Gerencia de Operaciones	453,686.00
Subgerencia de Administración de Mercados	17,934,289.00
Subgerencia de Seguridad Integral de Mercados	2,650,370.00
Subgerencia de Fiscalización de Mercados	1,599,562.00
Subgerencia de Promoción de Mercados	547,258.00
Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Infraestructura	402,808.00
Subgerencia de Estudios y Proyectos	594,877.00
Subgerencia de Infraestructura y mantenimiento	4,558,256.00
<b>TOTAL</b>	<b>46,591,546.00</b>



## VII. ANEXOS

Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2022

Período PEI : 2020 - 2024  
Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL  
Sector : 00 - ETES  
000 - ETES

500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
01.01 - GERENCIA GENERAL

Unidad Ejecutora : F AGRONOMIA E INGENIERIA EN MANEJO DE SUELOS  
Centro de Costo : E.M.M.S.A.

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50019000178	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SESIONES DE DIRECTORIO Y/O ACUERDOS	150137 : SANTA ANITA	168 : ACUERDOS DEL DIRECTORIO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AOI50019000179	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	8,787	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	8,789	105,466
AOI50019000180	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y DEL PLAN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	17,576	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	17,578	210,934
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.					Financiero S/.	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	24
Unidad Ejecutora :					Financiero S/.	0	0	96,676	0	0	96,678	0	0	96,678	0	0	96,678	0	0	386,710

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
Centro de Costo : 01.02 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50019000182	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE ACUERDO A EFEMERIDES Y CALENDARIO	150137 : SANTA ANITA	097 : PUBLICACION	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI50019000183	DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES Y PAGINA WEB	150137 : SANTA ANITA	097 : PUBLICACION	2 : Alta	Financiero S/.	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
AOI50019000184	DIFUSIÓN DE NOTAS DE Prensa PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE EMASA, ASIMISMO DE PRECIOS Y ESTADÍSTICAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	150137 : SANTA ANITA	532 : NOTA INFORMATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
AOI50019000186	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EMASA (EDICIÓN DE VIDEOS Y GUIONES)	150137 : SANTA ANITA	097 : PUBLICACION	2 : Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
AOI50019000187	ELABORACIÓN DE BOLETÍN DE NOTICIAS	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	3 : Media	Financiero S/.	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	2,673	32,080
AOI50019000205	DIFUSIÓN DEL NOTICIERO EMASA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	2,798	33,580
AOI50019000206	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA LA CASERITA TE CUENTA	150137 : SANTA ANITA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	29,657
AOI50019000207	ELABORACIÓN DEL MICRONOTICIERO PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y ENFASIS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PERIFONEO EN EL GAMML	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
Unidad Ejecutora :					Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Centro de Costo :					Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

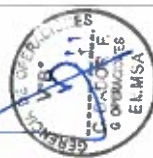
AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50019000008	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL SCI	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	138
AOI50019000009	ELABORACIÓN O REVISIÓN Y VISACIÓN DE CONTRATOS, ADENDOS, CLAUSULAS ADICIONALES Y/O CONVENIOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	104,640
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.					Financiero S/.	0	2	1	0	2	2	0	1	0	0	1	0	1	1	10
Unidad Ejecutora :					Financiero S/.	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	10,842	130,104





ENTIDAD	SANTA ANITA	DOCUMENTO	Financiero S/.	0	0	0	7,333	0	0	7,334	0	0	22,000	
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, REGLAMENTOS, MANUALES, OTROS)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. 03.03 - SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO		3 : Media	Financiero S/.	0	0	0	5,000	5,000	0	5,000	0	0	20,000	
<p>OEL.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA                      AEL.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.</p>														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	PROGRAMACION	Total Anual
AO1500190001189	EMISIÓN DE OPINIÓN PRESUPUESTAL Y CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO	150137 : SANTA ANITA	040 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AO1500190001123	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA, MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL DE LA ENTIDAD	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	6,064	6,064	6,064	6,064	6,064	6,064	6,064	6,064	72,768
AO1500190001124	EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	3,023	0	0	3,023	0	0	3,023	0	12,093
AO1500190001125	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE NOTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL Y NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	3,031	0	0	0	6,062
AO1500190001126	ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA, FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA Y REGISTRO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	36,372
AO1500190001127	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS)	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AO1500190001128	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL MEF	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	12
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. 03.04 - SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA			Financiero S/.	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	36,372
<p>OEL.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA                      AEL.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.</p>														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	PROGRAMACION	Total Anual
AO1500190001131	ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE PRECIOS Y VOLUMENES EN LA WEB INSTITUCIONAL	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	31	28	31	30	31	31	31	31	365
AO1500190001132	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE USUARIOS EXTERNOS E INTERNOS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,877	4,405	4,877	4,720	4,877	4,720	4,877	4,720	57,424
AO1500190001134	ELABORACIÓN DE REPORTE ESTADÍSTICOS DIARIOS (RESUMEN EJECUTIVO, REPORTE DE PRECIOS, REPORTE DE VOLUMENES Y REPORTE DIARIO)	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	157	0	0	158	0	0	158	0	631
AO1500190001135	ELABORACIÓN DE BOLETINES ESTADÍSTICOS ( SEMANAL, TRIMESTRAL)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,478	22,888	25,749	24,160	24,796	24,478	24,160	25,431	294,050
AO1500190001136	ELABORACIÓN DEL COMPENDIO ESTADÍSTICO ANUAL	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	787	629	629	944	629	943	629	787	8,809
AO1500190001137	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Financiero S/.	0	0	0	0	157	0	0	0	157
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. 04.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Financiero S/.	157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	314
<p>OEL.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA                      AEL.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.</p>														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	PROGRAMACION	Total Anual
AO1500190001160	SUPERVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO1500190001162	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y ATENCIÓN DE AUDITORIAS EXTERNAS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	6,875	6,875	6,875	6,875	6,875	6,875	6,875	6,875	82,500
AO1500190001164	SUPERVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Financiero S/.	5,875	0	0	5,875	0	0	5,875	0	23,500
			Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4



Código	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>Unidad Ejecutora :</b> 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. <b>Centro de Costo:</b> 04.02 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																		
<b>OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b> <b>AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.</b>																		
A0150019000166	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE GASTO, FLUJO DE CAJA Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	0	0	0	7,213	0	0	7,212	0	0	7,212	0	0	7,213	28,850
A0150019000167	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA MESA DE PARTES FÍSICA Y VIRTUAL DE EMASA	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	0	9,075	0	0	9,075	0	0	0	0	9,075	0	0	9,075	36,300
A0150019000168	SUPERVISIÓN DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	7,188	0	0	7,188	0	0	7,186	0	0	7,188	0	0	7,186	28,750
A0150019000169	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LOS RIESGOS Y EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	0	0	8,875	0	0	8,875	0	0	0	8,875	0	0	8,875	35,500
A0150019000170	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PDP Y BIENESTAR DE RECURSOS HUMANOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	0	9,500	0	0	9,500	0	0	9,500	0	0	9,500	0	9,500	38,000
A0150019000171	SUPERVISIÓN DE LOS AVANCES DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	0	9,500	0	0	9,500	0	0	9,500	0	0	9,500	0	9,500	38,000
<b>Unidad Ejecutora :</b> 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. <b>Centro de Costo:</b> 04.02 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																		
<b>OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b> <b>AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.</b>																		
A0150019000052	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	309,009
A0150019000054	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS COLABORADORES RELACIONADOS A SUS DERECHOS LABORALES	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	3 : Media	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,001
A0150019000058	DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	309,009
A0150019000060	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SINDICATOS Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,000
A0150019000062	ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES OBLIGACIONES SOCIALES Y PREVISIONALES	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	309,009
A0150019000065	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN RECURSOS HUMANOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0	39,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,000
A0150019000067	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS)	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0150019000069	GESTIÓN DEL BIENESTAR DEL FACTOR HUMANO	150137 : SANTA ANITA	117 : EVENTOS	2 : Alta	0	0	0	39,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,000
A0150019000073	IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0	0	77,252	0	0	77,252	0	0	77,252	0	0	77,252	0	309,009
A0150019000074	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y ATENCIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	25,751	309,008
A0150019000076	SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	0	0	39,000	0	0	39,000	0	0	0	0	0	0	0	78,000
A0150019000079	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	150137 : SANTA ANITA	227 : CAPACITACION	2 : Alta	17,168	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	34,334	17,168	309,008
<b>Unidad Ejecutora :</b> 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. <b>Centro de Costo:</b> 04.03 - SUBGERENCIA DE LOGISTICA																		
<b>OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b> <b>AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.</b>																		
A0150019000150	ORGANIZACIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	7,180	86,162
A0150019000151	CONSOLIDACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS EN EL CUADRO DE NECESIDADES DEL SIGUIENTE AÑO FISCAL	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
A0150019000152	EJECUCIÓN DE INVENTARIO DE CONTROL DE LOS BIENES DE ALMACÉN	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0150019000153	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE	150137 : SANTA ANITA	533 : PROCESO	2 : Alta	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6







COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO150019000106	PAGOS VERIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS TÍTULOS VALORES E INFORMACIÓN DE VENCIMIENTO DE CARTAS FINANZAS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	224,767
AO150019000107	PRESENTACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE RECURSOS FINANCIEROS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	203,766
AO150019000109	ELABORACIÓN INFORMATIVA DE CUADROS ESTADÍSTICOS MENSUALES DE LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LAS GARTAS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	217,284
AO150019000110	ELABORACIÓN INFORMATIVA DE CUADROS ESTADÍSTICOS MENSUALES DE LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LAS COBRANZAS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	203,766
AO150019000111	EJECUCIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES Y RENDICIÓN DE GASTOS DE LA CUENTA DE ENCARGOS	150137 : SANTA ANITA	081 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	224,767
AO150019000112	PRESENTACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS QUE ESTAN AFECTOS LA ENTIDAD (POT, SUNAT, Y OTROS)	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	203,766

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
 Centro de Costo : 04.06 - SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 AEL.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO150019000129	ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A USUARIOS INTERNOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	240,000
AO150019000130	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS (SOFTWARE Y HARDWARE) DE LA ENTIDAD	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	5	0	1	0	1	2	0	2	0	0	0	0	12	269,379
AO150019000133	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SEGUIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	4	3	2	2	3	3	3	2	2	2	30	246,000
AO150019000139	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	31,992
AO150019000141	PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	3	65,078
AO150019000198	FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS DE TI (PLAN DE CONTINGENCIA, PLAN DE TRABAJO, PLAN DE DESARROLLO INFORMÁTICO, PLAN DE GOBIERNO DIGITAL)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	55,000

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
 Centro de Costo : 05.01 - GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA  
 AEL.07.10 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO150019000113	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GMMH	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	78,837
AO150019000114	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE INVERSIONES EN MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE PE)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	122,567
AO150019000115	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE PE)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	80,890
AO150019000117	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS E INVERSIONES PRIVADAS ENTRE LA AML - EMASAS; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GMMH	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	39,419
AO150019000118	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN RELACIÓN A ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL GMMH	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	19,812
AO150019000120	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y ATENCIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	61,283

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
 Centro de Costo : 05.02 - SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS





OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA  
 AEI.07.10 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A01500190000993	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA A SOLICITUDES PRESENTADAS POR AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE EMASA	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A01500190000995	ELABORACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES O INTERVENCIONES EN EL GNWL	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
A01500190000996	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICO SOBRE EL AVANCE Y/O EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS EN EL GNWL	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
A01500190000998	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES DE EMASA EN EL APLICATIVO DEL INVIERTE.PE Y/O AFINES	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A01500190000999	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA LAS INICIATIVAS E INVERSIONES PRIVADAS ENTRE LA AMAL - EMASA, Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL GNWL	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
A0150019000101	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
 Centro de Costo : 05.03 - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA  
 AEI.07.10 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA.

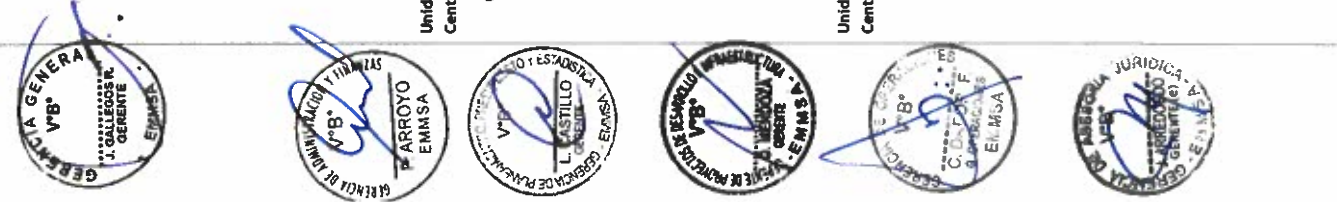
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0150019000084	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
A0150019000085	IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS EN EL GNWL	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21
A0150019000086	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES SANITARIAS Y/O ELÉCTRICAS DE EMASA Y GNWL	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
A0150019000089	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS)	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	3 : Media	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
 Centro de Costo : 06.01 - GERENCIA DE OPERACIONES

OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA  
 AEI.07.10 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0150019000018	SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA EN COORDINACIÓN CON SENASA	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A0150019000019	SUPERVISIÓN DEL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, SEGURIDAD SANITARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A0150019000020	SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTO Y DESABASTECIMIENTO EN EL GNWL	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
A0150019000021	SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
A0150019000023	SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALIZADORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EMASA	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A0150019000024	SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS COMERCIANTES DEL GNWL EN MATERIA COMERCIAL Y EMPRESARIAL.	150137 : SANTA ANITA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
 Centro de Costo : 117 - EVENTOS



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COMERCIAL Y EMPRESARIAL.		SANTA ANITA		PROGRAMACION																									
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A0150019000026	DIRECCION, SUPERVISION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOBRE GESTION AMBIENTAL, GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE CONCESION DE PUESTO Y GESTION DE RECLAMOS EN EL GMMAL	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A0150019000028	IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y ATENCION DE AUDITORIAS EXTERNAS	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A0150019000029	SUPERVISION PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERIORS (DIRECTIVAS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS)	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
A0150019000190	SUPERVISION DEL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO A LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,448	4,444	
A0150019000191	SUPERVISION DE ACCIONES EN MATERIA DE ESPECIALIZACION, CAPACITACIONES E INSPECCIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD REALIZADAS EN EL GMMAL	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A0150019000192	SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE OPERATIVOS PARA LA ERRADICACION DEL COMERCIO AMBULATORIO Y ORDENAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL GMMAL	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A0150019000193	SUPERVISION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL LIBRO DE RECLAMACIONES	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A0150019000194	SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOBRE GESTION AMBIENTAL Y LA ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE LOS COMERCIANTES ADJUDICADOS MEDIANTE SUBASTAS O CONCURSOS PUBLICOS	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A0150019000195	SUPERVISION DE LA ACTUALIZACION DEL PADRON DE VEHICULOS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE AUTORIZADAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE ABASTECEN AL GMMAL	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Unidad Ejecutora : 500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. Centro de Costo : 06.02 - SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE MERCADOS																													
OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTION TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA AEI.07.10 ADMINISTRACION DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA.																													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A0150019000030	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA EN COORDINACION CON SENASA	SANTA ANITA	060	INFORME	1 : Muy Alta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
A0150019000031	SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, SEGURIDAD SANITARIA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	SANTA ANITA	150137	INFORME	1 : Muy Alta	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,976	45,995	
A0150019000032	EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS	SANTA ANITA	150137	INFORME	1 : Muy Alta	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,189	1,304,198	
A0150019000034	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL LIBRO DE RECLAMACIONES Y BUZON DE SUGERENCIA	SANTA ANITA	150137	INFORME	1 : Muy Alta	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	33,079	396,989	
A0150019000035	EJECUCION DE OPERATIVOS PARA LA ERRADICACION DEL COMERCIO AMBULATORIO Y ORDENAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL GMMAL	SANTA ANITA	150137	INFORME	1 : Muy Alta	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	548,037	
A0150019000036	ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE ADMINISTRACION DE MERCADOS DEL GMMAL	SANTA ANITA	150137	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	28,472	341,678	
A0150019000037	ACTUALIZACION Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LOS COMERCIANTES ADJUDICADOS MEDIANTE SUBASTAS O CONCURSOS PUBLICOS	SANTA ANITA	150137	INFORME	1 : Muy Alta	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	548,037	
A0150019000038	ACTUALIZACION DEL PADRON DE VEHICULOS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE AUTORIZADAS Y DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE ABASTECEN AL GMMAL	SANTA ANITA	150137	INFORME	2 : Alta	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	45,668	548,037	
A0150019000039	ELABORACION Y ACTUALIZACION DE	SANTA ANITA	150137	INFORME	2 : Alta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1







Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO150019000055	FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD INTEGRAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GMMAL-EMMSA	150137 : SANTA ANITA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO150019000056	EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES FÍSICAS (VIRTUAL EN TEMAS DE SEGURIDAD, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LA LEY N° 29684)	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	77,953
AO150019000057	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL GMMAL Y EMMSA	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	21,055	80,207	21,055	21,055	21,055	21,055	21,055	21,055	21,055	21,055	21,055	21,055	311,809
AO150019000059	REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE SIMULACROS FÍSICO/VIRTUAL (SISMO, TSUNAMI E INCENDIO)	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	51,968	623,616
AO150019000061	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVOS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS)	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	311,809
AO150019000064	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD INTEGRAL.	150137 : SANTA ANITA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	12,992	155,904
500190 - EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.																		
07-01 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL																		

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 AEI.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO150019000047	CONTROL CONCURRENTE	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AO150019000049	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	1	0	0	0	0	20,500	0	0	20,500	0	0	20,500	82,000
AO150019000051	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OCI	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	6,000	0	0	0	0	0	6,000	0	0	0	0	0	12,000
AO150019000053	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
AO150019000063	ORIENTACIÓN DE OFICIO	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	10,000
AO150019000066	PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE CAUTELA	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	5,000	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	10,000
AO150019000071	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SITUACIONES ADVERSAS RESULTANTES DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	5,000	0	5,000	0	0	0	0	0	0	10,000
AO150019000103	VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	10,000
AO150019000104	VERIFICACIÓN DE REGISTROS EN INFOBRAS	150137 : SANTA ANITA	103 : REGISTRO	2 : Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO150019000199	SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
AO150019000200	EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	6,000	0	0	0	0	0	0	6,000
AO150019000201	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6,000
						0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	4,000	24,000
<b>TOTAL FINANCIERO S/.</b> 46,591,546.00																		

U.M. = Unidad de Medida.  
 Nota : La Prioridad se determinara en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FRMA

